

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 675

7 DE DICIEMBRE DE 2009

Presentada por el representante *Jiménez Valle*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Alcalde del Municipio de Quebradillas, Hon. Heriberto Vélez, que certifique la disponibilidad de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas según desglosadas en la Sección 1.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Ordenar al Alcalde del Municipio de Quebradillas, Hon. Heriberto
- 2 Vélez, que certifique la disponibilidad de los fondos asignados mediante las
- 3 Resoluciones Conjuntas según desglosadas:
 - 4 1. Res. Conj. Núm. 478 de 23 de agosto de 1996
 - 5 2. Res. Conj. Núm. 799 de 31 de diciembre de 2001
 - 6 3. Res. Conj. Núm. 482 de 9 de junio de 2002
 - 7 4. Res. Conj. Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005
 - 8 5. Res. Conj. Núm. 125 de 26 de mayo de 2006

- 1 6. Res. Conj. Núm. 126 de 26 de mayo de 2006
- 2 7. Res. Conj. Núm. 127 de 26 de mayo de 2006
- 3 8. Res. Conj. Núm. 128 de 26 de mayo de 2006
- 4 9. Res. Conj. Núm. 129 de 26 de mayo de 2006
- 5 10. Res. Conj. Núm. 130 de 26 de mayo de 2006
- 6 11. Res. Conj. Núm. 131 de 26 de mayo de 2006
- 7 12. Res. Conj. Núm. 72 de 21 de junio de 2007
- 8 13. Res. Conj. Núm. 108 de 23 de julio de 2007
- 9 14. Res. Conj. Núm. 116 de 23 de julio de 2007
- 10 15. Res. Conj. Núm. 133 de 30 de julio de 2007
- 11 16. Res. Conj. Núm. 98 de 25 de agosto de 2008

12 Sección 2.-El incumplimiento a los términos de esta Resolución Conjunta, en un
13 término de diez (10) días, contados a partir de su notificación, será causa suficiente para
14 que esta Asamblea Legislativa recurra al Tribunal de Primera Instancia para solicitar su
15 cumplimiento, so pena de desacato.

16 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
17 de su aprobación.



CAMARA DE REPRESENTANTES

Oficina del Secretario

10 SEP 28 AM 10:19
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
SECRETARIO

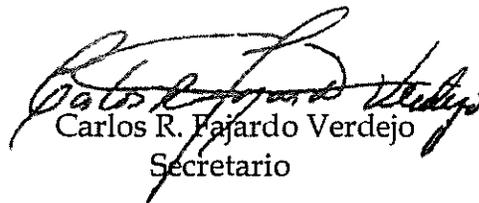
27 de septiembre de 2010

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado la **R. C. de la C. 675**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

La Cámara de Representantes solicita igual resolución por parte del Senado de Puerto Rico.

Respetuosamente,


Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. C. DE LA C.

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

Sept 28, 2010

HON. MARGARITA NOLASCO
PRESIDENTA
COMISION ASUNTOS INTERNOS

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. _____

R. C. del S. _____ R. C. de la C. 675

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<u>Única</u>		

Han sido:

- Referida a su Comisión electrónico Relevada de su Comisión
 físico Retirada por su autor Devuelto informe a su Comisión
(Favor retirar del registro)
- Sobreseída por: Se retira informe
- Se desiste de conferencia Se devuelve a Comité de Conferencia
- Pendiente de acción posterior Derrotada en Votación Final
- Aprobada moción de prórroga hasta el día: _____ Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: [Signature]
Fecha: 9/29/10
Hora: 10:02 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de notificación de la aprobación en sesión de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para las siguientes medidas:

P. del S.	R.C. del S.	R. Con. del S.	P. de la C.	R.C. de la C.
0139	0019	0024	0217	0538
0140	0533		0760	0673
0265	0543		1246	0675
0311			1870	
0351			2954	
0371				
0633 <i>AT</i>				
0664 <i>AT</i>				
0745				
0765				
1155				
1295				
1487				
1574				
1736				
1742				

Senado Puerto Rico
Secretaría
10 DEC 16 AM 11:14


Presentada en la Secretaría del Senado de Puerto Rico, a 16 de diciembre de 2010.

Respetuosamente sometida,


Margarita Nolasco Santiago
Presidenta Comisión Asuntos Internos

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30 de marzo de 2011

Informe sobre

la R. C. de la C. 675

Secretaría de Puerto Rico
30 MAR 30 PM 12:36

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. Núm. 675, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. Núm. 675 propone que se ordene al alcalde del Municipio de Quebradillas, Hon. Heriberto Vélez, que certifique la disponibilidad de fondos provenientes de asignaciones mediante las Resoluciones Conjuntas Núm.: 478, de 23 de agosto de 1996; 799, de 31 de diciembre de 2001; 482, de 9 de junio de 2002; 379, de 21 de diciembre de 2005; 125, de 26 de mayo de 2006; 126, de 26 de mayo de 2006; 127, de 26 de mayo de 2006; 128, de 26 de mayo de 2006; 129, de 26 de mayo de 2006; 130, de 26 de mayo de 2006; 131, de 26 de mayo de 2006; 72, de 21 de junio de 2007; 108, de 23 de julio de 2007; 116, de 23 de julio de 2007; 133, de 30 de julio de 2007; y 98, de 25 de agosto de 2008. La orden tiene la finalidad de lograr que esta Décimo Sexta Asamblea Legislativa obtenga la información necesaria para estar en posición de reasignar los fondos previamente asignados, que a la fecha de aprobación de esta Resolución Conjunta, no hayan sido utilizados para los propósitos dispuestos en dichas Resoluciones Conjuntas correspondientes.

Mediante dichas Resoluciones Conjuntas, la Asamblea Legislativa asignó fondos para propósitos específicos en el municipio de Quebradillas, disponiéndose que el Municipio sería el ente responsable de la custodia y desembolso de los mismos.

Por tal razón, esta Resolución Conjunta ordena al Alcalde de Quebradillas que certifique la disponibilidad de fondos asignados, si alguna, con el fin de que los mismos puedan ser reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La medida bajo estudio va dirigida a viabilizar la reasignación de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.: 478, de 23 de agosto de 1996; 799, de 31 de diciembre de 2001; 482, de 9 de junio de 2002; 379, de 21 de diciembre de 2005; 125, de 26 de mayo de 2006; 126, de 26 de mayo de 2006; 127, de 26 de mayo de 2006; 128, de 26 de mayo de 2006; 129, de 26 de mayo de 2006; 130, de 26 de mayo de 2006; 131, de 26 de mayo de 2006; 72, de 21 de junio de 2007; 108, de 23 de julio de 2007; 116, de 23 de julio de 2007; 133, de 30 de julio de 2007; y 98, de 25 de agosto de 2008. A través de dichas Resoluciones Conjuntas la Asamblea Legislativa asignó fondos para propósitos específicos en el Municipio de Quebradillas, por lo que es muy posible que parte de los mismos aún permanezcan en posesión de dicha Administración Municipal.

Considerados los señalamientos mencionados, se recomienda la aprobación de la medida que ordena a la Administración Municipal de Quebradillas a certificar la disponibilidad de los fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas antes indicadas para que esta Asamblea Legislativa pueda proceder con la acción correspondiente.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

Esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendrá impacto fiscal.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre ningún gobierno municipal.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 675, con enmiendas.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,


HON. MARGARITA NOLASCO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 675

7 DE DICIEMBRE DE 2009

Presentada por el representante *Jiménez Valle*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION CONJUNTA

mo Para ordenar al Alcalde del Municipio de Quebradillas, Hon. Heriberto Vélez, que certifique la disponibilidad de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas según desglosadas en la Sección 1.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - ~~Ordenar~~ Se ordena al Alcalde del Municipio de Quebradillas, Hon.
- 2 Heriberto Vélez, que certifique la disponibilidad de los fondos asignados mediante las
- 3 Resoluciones Conjuntas, según desglosadas:
- 4 1. Res. Conj. Núm. 478 de 23 de agosto de 1996
- 5 2. Res. Conj. Núm. 799 de 31 de diciembre de 2001
- 6 3. Res. Conj. Núm. 482 de 9 de junio de 2002
- 7 4. Res. Conj. Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005

- 1 5. Res. Conj. Núm. 125 de 26 de mayo de 2006
- 2 6. Res. Conj. Núm. 126 de 26 de mayo de 2006
- 3 7. Res. Conj. Núm. 127 de 26 de mayo de 2006
- 4 8. Res. Conj. Núm. 128 de 26 de mayo de 2006
- 5 9. Res. Conj. Núm. 129 de 26 de mayo de 2006
- 6 10. Res. Conj. Núm. 130 de 26 de mayo de 2006
- 7 11. Res. Conj. Núm. 131 de 26 de mayo de 2006
- 8 12. Res. Conj. Núm. 72 de 21 de junio de 2007
- 9 13. Res. Conj. Núm. 108 de 23 de julio de 2007
- 10 14. Res. Conj. Núm. 116 de 23 de julio de 2007
- 11 15. Res. Conj. Núm. 133 de 30 de julio de 2007
- 12 16. Res. Conj. Núm. 98 de 25 de agosto de 2008

13 Sección 2. - El incumplimiento a los términos de esta Resolución Conjunta, en un
14 término de diez (10) días, contados a partir de su notificación, será causa suficiente para
15 que esta Asamblea Legislativa recurra al Tribunal de Primera Instancia para solicitar su
16 cumplimiento, so pena de desacato.

17 Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
18 de su aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30 de marzo de 2011.

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS	R.CONC. S.	RS	PC	RCC <i>675</i>	R.CON.C
----	-----	------------	----	----	-------------------	---------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS <i>✓</i>	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------------------	---------------	----------	-------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Relaciones Federales e Informática
<i>✓</i>			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De la Región Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: *Yeidimar Meléndez Ortiz*

Yeidimar Meléndez (Tramites)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Wednesday, March 30, 2011 2:36 PM
To: Yeidimar Meléndez (Tramites)
Cc: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario); William Morales (Com. Reglas y Calendario); Karem Marrero (Com. Reglas y Calendario)
Subject: RE: RCC 675 INFORME RADICADO (DAR CUENTA)

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendario el siguiente informe:

[RCC675](#)

From: Yeidimar Meléndez (Tramites)
Sent: Wednesday, March 30, 2011 2:07 PM
To: Informes Distribución Reglamentaria
Subject: RCC 675 INFORME RADICADO (DAR CUENTA)

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

15 abril 11

**HON. MARGARITA NOLASCO
PRESIDENTA
COMISION ASUNTOS INTERNOS**

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. <u>139, 140, 265, 311</u>	P. de la C. <u>27, 760, 1246</u>	R. del S. _____
<u>351, 371, 745, 765</u>	<u>1870, 2954</u>	
R. C. del S. _____	R. C. de la C. <u>538, 673, 675</u>	
R. Conc. del S. <u>24</u>	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

Han sido:

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> electrónico _____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> físico _____ | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
<u>6 sept. 11</u> | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: [Signature]
Fecha: 15/abril/11
Hora: 9:07 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: [Signature]